

Expediente: 2191/14-I1
Carátula: TARJETA NARANJA S.A. C/ CERASUOLO ANTONIO CESAR S/ COBRO ORDINARIO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 13/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27171579622 - TARJETA NARANJA S.A., -ACTOR/A
90000000000 - CERASUOLO, ANTONIO CESAR-DEMANDADO/A
90000000000 - SCARPELLINI, LUCIANA C-POR DERECHO PROPIO
27432251298 - PRADO, ENRIQUE FERNANDO-PERITO
27432251298 - LEDESMA PEREZ, MARIA JIMENA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 2191/14-I1



H102345399714

JUICIO: "TARJETA NARANJA S.A. c/ CERASUOLO ANTONIO CESAR s/ COBRO ORDINARIO".
EXPTE. N° 2191/14-I1

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025. Proveyendo el escrito OTROS - POR: LEDESMA PEREZ, MARIA JIMENA - 05/03/2025 10:54

De la planilla practicada por la letrada María Jimena Ledesma Perez, abogada, por derecho propio, corrasede traslado a la accionada por el término de cinco días, bajo apercibimiento de procederse conforme art. 609 CPCCT, es decir, que en caso de no formularse observaciones quedará aprobada sin necesidad de providencia alguna.Hagase saber que la presentación se encuentra incorporada al expediente digital (art. 187 CPCCT).- NAL-2191/14-I1.

Actuación firmada en fecha 12/03/2025

Certificado digital:
CN=GARMENDIA Guillermo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20172690514

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.